



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 252.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESVINCULA POR JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA AL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO VICENTE GALEANO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 8 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 173/2025 del 3 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y desvincular por jubilación extraordinaria al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Vicente Galeano Sosa, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40, inciso b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece que “la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: (...) b) Jubilación (...)”.

Que el Decreto N° 8144/2006 del 8 de septiembre de 2006, establece: “...a fin de agilizar los trámites administrativos relacionados con las renunciaciones, jubilaciones, o fallecimientos de los funcionarios públicos, así como los permisos especiales con o sin goce de sueldo, resulta necesario delegar en los señores Ministros y Secretarios Ejecutivos, la facultad de conceder o denegar dichas peticiones, según sea el caso, por Resolución Ministerial o de la Secretaría de Estado que corresponda”.

Que el artículo 5 de la Resolución General N° 3 del 1 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas dispone que los procesos administrativos detallados serán limitados conforme a los plazos señalados a continuación: Inclusión en Planilla Fiscal de Pagos, 30 días hábiles.

Que, por Resolución Particular DGJP N° 2904 del 14 de marzo de 2025, emanada de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en la cual se acuerda la Jubilación extraordinaria al señor Vicente Galeano Sosa, funcionario de la Administración Pública, con cédula de identidad civil N° 910.231 conforme al Informe Técnico N° 2100/2025.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 252.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESVINCULA POR JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA AL PRIMER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO VICENTE GALEANO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

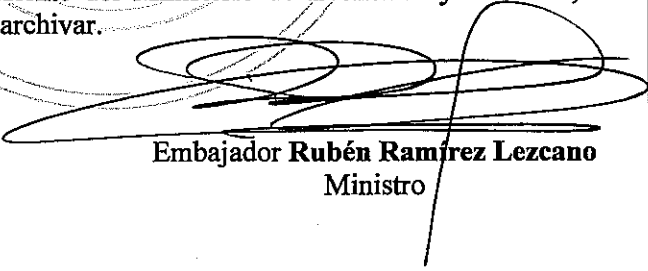
-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones y desvincular por jubilación extraordinaria, a partir del 10 de abril de 2025, al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Vicente Galeano Sosa**, con cédula de identidad civil número 910.231, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Dar las gracias al Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Vicente Galeano Sosa** por los servicios prestados en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro